



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022)

RADICADO: 05001 31 03 009 **2021-00356** 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTES: FREDY DE JESUS QUINTERO OCAMPO
DEMANDADOS: PEDRO HERNEY QUINTER OCAMPO

Se corre traslado por el término de **TRES (3)** días, del recurso de reposición¹ presentado por el apoderado del ejecutado PEDRO HERNEY QUINTER OCAMPO contra el auto proferido el 20 de enero de 2022 visto a archivo digital N°. 04 C01 CdnopPal. Lo anterior, conforme a lo previsto en el art. 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	10 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	10 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	11 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	13 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 07 de octubre de 2022.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN

Secretaria

R.M.S

¹ archivo digital N° 08 C01 CdnopPal